

ACTA

SESIÓN ORDINARIA

28 DE ABRIL DE 2017

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:17 HRS. DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ACUERDOS N°. IEEM/CG/51/2016 E IEEM/CG/78/2016, APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE HACE LAS VECES DE ACTA

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Una disculpa, pero ya ven que aquí llega un asunto y otro, y otro, pero, vamos a avanzarle.

Nuevamente, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, por lo que con fundamento en el artículo 1.8 fracción primera del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Buenas tardes a los presentes.

Me permito tomar lista de asistencia a las y los integrantes de esta Comisión.



COMISIÓN ESPECIAL PARA
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Presidenta Consejera Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Integrante Consejero Electoral Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante Consejero Electoral Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Y por las representaciones de los Partidos Políticos esta tarde nos acompañan:

Por el Partido Acción Nacional, la Licenciada Marlene Miranda Espinosa.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado José de Jesús Antonio
Martínez de la Vega. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, esta tarde nos acompaña la
Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

El Licenciado Emanuel Cruz Romero, por el Partido del Trabajo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano nos acompaña esta tarde, el Licenciado Edgar Ulises
González Hernández. (Presente)

El Maestro Ezequiel Flores Medina, por el Partido Nueva Alianza. (Presente)

El Licenciado Jonathan Isassi Reyes, por el Partido MORENA. (Presente)

El Ciudadano Carlos Loman Delgado, por el Partido Encuentro Social. (Presente)

El Ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez por el Partido Encuentro Social.
(Presente)

Y la de la voz, como Secretaria Técnica, Mariana Macedo. (Presente)

Señora Presidenta, informo a usted que están presentes dos Consejeros Electorales y una Consejera Electoral, así como nueve representantes de ocho Partidos Políticos.

Por lo que existe quórum legal para continuar con la presente Sesión Ordinaria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretaria.

Siendo las 12 horas con 17 minutos, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Señora Presidenta, si me permite, quiero destacar que se encuentra presente en esta Sesión, el Doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, así como el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson, Subdirector de Atención a Medios de Impugnación adscrito a la Secretaría Ejecutiva, a quienes agradecemos esta tarde su presencia.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenidos.

Continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Como punto número 2 tenemos la “Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día”, mismo que fue remitido a todos ustedes con la oportunidad debida al cual me permitiría dar lectura.

- 1.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo del 2017.
- 4.- Presentación de temas anteriores pendientes y, como subtema son las observaciones a los Lineamientos que se están presentando en esa reunión.
- 5.- Presentación y análisis de la etapa de Selección con los subtemas: evaluación psicométrica, entrevista y el correspondiente al análisis para la integración de propuestas.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Señoras y señores integrantes de esta Comisión está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o registrar algún punto?

Adelante, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Buenos días a todos.

Tengo entendido que esta representación al igual que la del PRD, pidió que se realizara un análisis FODA, el cual remitieron, pero a nuestro parecer solamente están, está incompleto, no se sometió a una matriz FODA, que es el análisis de los resultados que nos arrojan esta técnica; nos dicen las fortalezas, las debilidades, las oportunidades, pero no dicen qué, o sea, hasta ahí se quedan; no dicen qué va a pasar con eso o qué arroja, nada más nos dan una sarta de excusas como para no hacerlo, para que no se lleve a cabo de esa manera. No se hizo el cruce que se debe hacer en toda matriz FODA para ver qué se hace con las debilidades, las oportunidades y demás.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Entonces, ¿usted solicita se registre ese tema FODA?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Sí, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Okey, gracias.

Le pido a la Secretaria haga el registro correspondiente y continúe por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Nada más. Perdón, nuevamente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Que me pudieran indicar en qué parte del orden del día lo van a incluir.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí como le dije, lo estamos registrando en “Asuntos generales”, para enfocarnos ahorita al programa que bien he referido, en el punto 5 es la evaluación psicométrica, entrevista, análisis para la integración de propuestas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: ¿Dentro de esto de “Presentación de temas anteriores pendientes” no podría entrar ahí?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Ah, pues si gusta. Sí, si gusta lo quitamos de “Asuntos generales” y ahí lo integramos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Sí, por favor. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Okey, gracias.

Por favor Secretaria, entonces, en “Temas Pendientes”.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consulto a quienes representan a de los Partidos Políticos, si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas de incluir la presentación del Análisis FODA en el punto número 4.

Se cuenta con el consenso de quienes representan a los Partidos Políticos, señora Presidenta.

Por lo tanto, consulto a la Consejera y los Consejeros Electorales, si están por aprobar el orden del día con las modificaciones propuestas, si así fuera, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias. Continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del orden del día corresponde al número 3 y es la "Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2017".

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: El Acta les fue circulada con anterioridad, ¿alguien desea hacer alguna observación o corrección sobre la misma?

Si no es así, le pido a la Secretaria tome el consenso para la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2017, a las señoras

y señores representantes de los Partidos Políticos e inmediatamente después proceda a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Consulto a quienes representan a los Partidos Políticos si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y aprobación en sus términos del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2017.

Se cuenta con el consenso señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a la y los Consejeros Electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura y la aprobación, en sus términos del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2017.

Si así fuera sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor.

Se aprueba por unanimidad señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, el punto número 4, es referente a la "Presentación de temas anteriores pendientes" y como subtema tenemos observaciones a los Lineamientos y el registrado, que es la presentación del análisis FODA.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le pido haga los comentarios en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con mucho gusto señora Presidenta.

Al respecto, con la presente Convocatoria se les hizo llegar a cada uno de los integrantes de esta Comisión, un ejemplar de los Lineamientos que estamos analizando en esta Sesión con las observaciones marcadas en azul con la versión denominada "21 de abril del 2017". La mayoría de las mismas son de forma, pero me gustaría de manera ejecutiva hacer mención de las más importantes.

Como vemos, en la parte de "Presentación", el representante de Nueva Alianza en la sesión, en la reunión de trabajo anterior, solicitó en la página número 6, en el tercer párrafo, en el antepenúltimo párrafo, perdón, de esta página 7, hacer la corrección de en vez de "reclutar", se "contará" con seis aspirantes, el cual ya está en el documento esa observación.

De igual forma, el mismo representante en la reunión anterior nos pidió que en la página 11, en el punto 1.1 respecto a la "Publicación de la Convocatoria", que hiciéramos la precisión en el primer párrafo de ese punto, precisáramos, así como las fechas, plazos y lugares para dejar más claridad en la redacción.

También en la página siguiente, en la página número 12, el mismo representante antes de la tabla número 1, nos pidió que valoráramos la posibilidad de difundir la Convocatoria de estos Lineamientos en los medios informativos de las universidades, para lo cual, esta Unidad Técnica elaboró la tarjeta 0098 dirigida a la Unidad de Comunicación Social con fecha 10 de abril, para solicitar la posibilidad de realizar esta actividad.

Posterior a ello, en la página número 22 de los presentes Lineamientos, en la parte de impresión de exámenes de conocimientos electorales, se solicitó por parte del integrante de esta Comisión, el Consejero Electoral, Doctor Corona, fuéramos más específicos en describir todo el procedimiento que se lleva respecto a la impresión de exámenes, lo cual ya se ve reflejado en la página 22.

Posterior a ello, tenemos la respectiva observación igual del Doctor Gabriel Corona Armenta y del Maestro Saúl Mandujano, en la cual solicitamos en el punto "2.2 Publicación de los folios de quienes pasan a la etapa de Selección como resultado del examen de conocimientos electorales". Al final de ese punto, en el último párrafo se adicionó este, a lo que daré lectura.

Adicionalmente, se informará al solicitante por correo electrónico en la cuenta que proporcione en su escrito o en la solicitud de ingreso adjuntando la respuesta a su petición.

También, a lo cual me permitiría informar, Presidenta, que se solicitó a la Unidad de Informática y Estadística que se desarrolle por parte de la Unidad misma, un sistema autorizado para informar las respuestas de peticiones a quienes aspiren a ocupar el cargo de Vocal.

De la misma forma, mediante oficio IEEM/UTAPE/0473/2017, se solicitó el análisis jurídico a la Dirección Jurídico Consultiva respecto al texto propuesto en la respuesta que se le dará al ciudadano.

Otro aspecto importante a mencionar, de las observaciones que se hicieron en la reunión de trabajo anterior es la que se ve reflejada en la página 35, en la tabla número

17 Matriz para la verificación de requisitos en el requisito número 11 se puso una nota al pie, que ahora es Ciudad de México.

Lo anterior de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, en el Acuerdo General del Consejo de la Judicatura donde ahora dice que así se denomina.

Otra observación importante, se refleja del mismo color azul, en la página número 37 después de la página 18 denominada Ponderación de la calificación del perfil del puesto del vocal, derivado de las múltiples reuniones que se tienen al interior de la Unidad y muchas veces con la participación del personal de la Unidad de Informática y Estadística para sacar las ponderaciones.

Concluimos que las calificaciones de cada ponderación, así como del perfil del puesto del vocal, serán expresadas con tres decimales. Lo anterior para evitar empates y dejar una mayor claridad en los resultados que obtengan los vocales en las ponderaciones y calificaciones.

Y la última consideración que tenemos impactada en estos Lineamientos, en esta versión es la relativa al numeral 3.3.4 que está en la página 40, que fue hecha por el representante de Nueva Alianza, donde solicitó, donde propuso, que se llame ese numeral "Análisis del antecedente laboral", para no tomarlo de forma negativa, y también ya se vio reflejada la solicitud que en su momento se discutió en esa mesa, que será en los dos últimos procesos electorales.

Respecto a este subtema, Consejera, que serían las observaciones que se realizaron en la reunión de trabajo anterior respecto a los Lineamientos.

Sería cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias continúe para llegar al tema.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Nada más ahí en este tema.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Antes de este, ¿en este tema?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Sí. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Miren, en la página 22, nosotros consideramos que en el párrafo donde dice “La generación aleatoria de preguntas, la impresión y el ensobretamiento”, ya no podríamos nosotros decir que es la generación aleatoria de preguntas, porque las preguntas ya fueron generadas, más bien sería la “elección” de las preguntas.

Sería esa nada más en ese tenor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias por su aporte.

Tome nota Secretaria, por favor y le pido continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Ya registramos la solicitud del representante.

Como subtema registrado en el orden del día, que sería la exposición del Análisis FODA, que se realizó al interior de la Unidad Técnica para este efecto, solicitada también en una Reunión de Trabajo.

Para lo cual se especificaron en el citado documento, de acuerdo a la experiencia y a la información que se cuenta en la Unidad, en la organización y participación de los diversos sistemas de selección que se han hecho a los vocales.

En un primer momento, como ya lo comentábamos, Presidenta, en la primera Sesión de esta Comisión, se les presentó los Lineamientos enfocados a, precisamente, terminar con los actuales, terminar la relación laboral con los actuales servidores que se encuentran funcionando y, en su momento, llamarlos.

Esto, ¿por qué? Porque después de, antes. Perdón, antes de elaborar los presentes Lineamientos se hizo, se hicieron todas estas consideraciones, las tomamos en cuenta, las exploramos y derivado de eso así presentamos el proyecto a la Presidencia de esta Comisión y a ustedes, en su momento en esta primera Comisión y fue hasta hace dos Comisiones que nos pidieron que se hiciera este análisis, que como ya lo comentaba, ya lo habíamos hecho con anticipación para tomar una decisión al respecto.

Y, bueno, lo que nosotros determinamos, este análisis se divide en dos: primero analizamos las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presentan los Lineamientos como están establecidos.

Posterior a ello, hicimos, igual, el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que se presentarían si los Vocales Distritales permanecerían en su puesto.

Para lo anterior, nosotros, precisamente, pensamos, representante, que ya lo habían, como entendido, porque nuestra primera propuesta es que los vocales distritales no permanecieran, pero tomando en cuenta todas estas fortalezas del programa que se les está presentando, las debilidades que pudiéramos encontrar si los distritales permanecieran en su cargo, las oportunidades que vemos en este programa que les presentamos y las amenazas de los mismos.

Entonces, no sé Presidenta si quede claro o quieren que vaya describiendo cada una de los numerales del documento.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A ver, le pido al representante, que es el que tiene la inquietud nos haga la referencia, qué es lo que no está quedando claro. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Claro, gracias.

Miren, nosotros observamos que sí sacaron las fortalezas, las debilidades, las oportunidades, pero no nos dicen qué hacer con eso, nada más las identificaron, pero al hacer una matriz FODA nosotros tenemos que cruzar las fortalezas con las oportunidades, las debilidades con las oportunidades, las fortalezas con las amenazas y las debilidades para evitar las amenazas.

Si nosotros hacemos un cruce así, estos resultados sí nos sirven, sí nos arrojan lo, qué nos están diciendo, cómo podemos fortalecer -valga la redundancia-, con esas fortalezas cómo podemos minimizar esas debilidades, pero nos estamos quedando nada más en la identificación de las mismas y no nos está arrojando nada.

Es por eso que nosotros les pedimos que se haga el cruce que se hace en toda matriz FODA para que nos arroje resultados que nos den luz, qué tan viable es hacerlo o qué no es tan viable hacerlo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, sí tomamos nota, le pido a la Secretaria, haga el ejercicio correspondiente, pero sí les anticipo que tanto los compañeros como su servidora sí hemos decidido en esta Comisión, que la ratificación de los Vocales nos agarra mucho a destiempo, tenemos ya poco tiempo, incluso, para la implementación de la evaluación y de algunas otras cuestiones como ustedes lo ven, ya estamos en tiempo corto. Entonces, decidimos mejor seguir con el procedimiento tal y como lo habíamos ya organizado para que, bueno, no afectemos derechos y, bueno, no se compliquen ahí situaciones.

De antemano, les doy esa información y sí le pido a la Secretaria Técnica, bueno, complemente para que de todas maneras tengamos la información concreta.

Ha pedido la palabra el señor representante de...ya no.

Por favor dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, se integró a los trabajos de esta mesa, el Licenciado Óscar Hugo López Rodríguez, representante propietario ante la Comisión, del Partido Verde Ecologista de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Le pido Secretaria continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El punto siguiente de esta Sesión, es el punto número 5, es relativo a la presentación y análisis de la etapa de Selección con los subtemas: evaluación psicométrica, entrevista y análisis para la integración de propuestas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretaria.

Aquí yo les voy a proponer, que primero como siempre lo hemos hecho, sigamos manteniendo la metodología respecto a que ustedes ya tienen el documento, se les envió con oportunidad, ya lo analizaron y nos den algunos comentarios, sugerencias si es que así las tienen y la Secretaria Técnica vaya mencionando tema por tema y si hay alguno en el que ustedes tienen algún comentario o sugerencia, pues, bueno, ahí nos detenemos para poder comentarlo, para poder avanzarle y ya no darnos toda la lectura que en un primer momento así lo hacíamos. Creo que agilizamos más este proceso y aprovechamos de mejor manera los análisis que hagamos aquí.

Entonces, le pido por favor mencione, vaya mencionando los temas y estemos muy atentos si los señores representantes ante esta Comisión y los señores Consejeros tienen sugerencias o alguna observación respecto al desarrollo de estos Lineamientos.

Por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El punto con el que iniciaríamos esta presentación, es el 3.4 respecto a la Evaluación Psicométrica, la misma será aplicada el jueves 21 de septiembre de 2017 como está establecida en la tabla 22 de los mismos Lineamientos.

Perdón, la tabla 22 se refiere a la publicación de los folios de quienes podrán presentarse a esa Evaluación Psicométrica, dicha Evaluación Psicométrica y la Entrevista, tenemos considerado que se aplique el viernes 22 y del viernes 22 del lunes 25 al viernes 29 de septiembre del 2017.

Después, de los mismos Lineamientos se describe lo relativo a las entrevistas.

Posterior a ello, tenemos el punto 3.6 ya con los resultados que se han venido describiendo en los Lineamientos, viene el Análisis para integración de propuestas.

En este documento marcado con azul, como ya lo comentaba, dentro de la Unidad nos hemos seguido reuniendo para pulir el documento y ahí creemos que para dejar más claro este párrafo, en el segundo renglón hacemos la precisión después de seis aspirantes, hacemos la precisión que tres son mujeres y tres son hombres.

También hacemos, como lo hemos descrito en todo el documento, que se incluyen las personas en los casos que se presenten empates.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Secretaria, antes de continuar ha pedido la palabra el señor representante del PRI.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Sí, perdón Presidenta. No sé si me pueda regresar tantito en el punto en el que al comentar usted que fue una decisión de los Consejeros que se lleve así a cabo este procedimiento a través de los Lineamientos que ya no se dé, a través de, que sigan los anteriores bajo qué, cuál es el argumento que están utilizando para llevarlo a cabo, ¿que se vulneran sus derechos?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí. Yo le comentaba que analizamos, por ejemplo, implementar la evaluación para evaluarlos de alguna manera y ver si pueden continuar, ya nos agarró el tiempo.

Para implementar esa evaluación pues tenemos que tener el tiempo suficiente y si ahorita lo estuviéramos implementando me parece que nos agarran las prisas, nos estaría faltando el tiempo. Lo que nosotros no queremos es vulnerar algún derecho. Por ejemplo, me parece y me parece que también a los compañeros debimos establecer en el Lineamiento anterior más que nada en la Convocatoria que, bueno, sería un punto importante de tomarlo en cuenta para que ellos pudieran continuar en algún momento.

Digo, hacer alguna referencia tan solo, es desconocimiento. Entonces, todo ese tipo de cuestiones las valoramos y me parece que ya estamos más avanzados, ya el próximo mes emitimos la Convocatoria y agregar, adicionar algunos requisitos en los que previamente tuvimos que trabajarlos, analizarlos.

Nos parece que nos está tomando el tiempo muy prematuro. Entonces, por eso es mejor continuar con el procedimiento que a detalle hemos decidido implementar como así lo venimos haciendo en el proceso anterior y como les digo, sobre todo, para no afectar derechos. No le puedo referir ahorita cuál se pudiera materializar, pueden ser

varios, pero sí mejor para que todos tengan las mismas oportunidades, seguir avanzando con esto. Gracias.

Continúe por favor Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Antes me ha pedido también la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MTRO. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Bueno, ya aprovechando el tema que replantea el Revolucionario Institucional, quisiera nada más que quedara preciso cuando usted se refiere que lo analizaron, la pregunta sería, ¿si efectivamente lo hicieron los tres Consejeros o la Secretaría Técnica?, ¿a quién se refiere cuando señala que los analizamos?

Y dos, también nos queda, bueno, a esta representación no le queda muy claro, de qué forma se estaría perjudicando derechos de quién, de toda vez que, bueno, lejos de verse una posible afectación podría ser un beneficio, poniéndose en el lugar de un vocal, cualquiera de los tres, se entendería que lejos de afectarle algún derecho aún y cuando no se haya establecido en la Convocatoria diversa, podría estarle beneficiando y, bueno, a lo mejor en una posible... No sé, podíamos decir, podíamos establecer una presunción humana señalando que, podría aprovecharse la experiencia que ellos ya adquieren en este ejercicio del Proceso Electoral que es el que estamos viviendo para, obviamente, pues pulirla en el próximo, sobre este punto obviamente quisiera también

que se nos explicara así de manera muy puntual y precisa, de qué forma se estarían afectando esos derechos y de quién.

Sería cuánto Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

● Cuando comenté sí, créame que siendo la Presidenta somos un cuerpo colegiado, ahorita te doy la palabra, señor representante del PT y, por ende, quienes votan, quien integra la votación tienen que estar enterados y si estoy dando un comentario es porque ya mis compañeros Consejeros tienen conocimiento y me han dado su anuencia respecto de que así refiere al mismo.

Ahora, respecto a que, si estamos afectando algún derecho, como yo dije, son varios, pero a lo mejor podemos precisar algunos.

● Como les digo, no referimos en ningún lado que hubiera esta posibilidad y, por ejemplo, cuál sería el que yo vislumbre una afectación de derechos es, por ejemplo, la evaluación que pudiéramos implementar, porque ¿qué les vamos a evaluar? Nada más es este mes, si la aplicamos nada más este mes.

Recordarán ustedes que cuando implementamos la evaluación de los vocales pues, tiene ciertos periodos, ciertos parámetros, los programas se van evaluando y entonces, me parece que debimos estar atentos para esa evaluación desde que iniciaron todo el trabajo que han venido desarrollando, que claro está debidamente soportado con documentos, pero como ustedes saben, documentos y la materialización de sus actividades en sí, pues se tiene que tomar en cuenta todo.

Entonces, hay ciertas cuestiones, son las que nos están faltando. Por eso como les digo, me parece que ya estamos a destiempo.

Otra sería que, como ustedes saben hay nuevas reformas, por ejemplo, en el Reglamento de Elecciones en cuanto a la designación de Consejeros Distritales y Municipales si tomamos en cuenta que el Vocal Ejecutivo es, Consejero Presidente ya en el Consejo Distrital.

Nosotros decidimos y recordarán ustedes cuando establecimos los requisitos irnos precisamente a los que están establecidos en nuestro Código, que son prácticamente, similares a los que establece el Reglamento de Elecciones y recordarán ustedes en aquel acuerdo 865, si no mal me falla la memoria, nos allanamos, precisamente, a cómo designar a los Vocales que fuera similar a la de los Consejeros Distritales para dar, cumplimiento con los requisitos, obviamente legales que nos dice nuestro Código y en ese momento lo que nos estaban estableciendo esos Lineamientos que prácticamente fueron los que se plasmaron en el Reglamento de Elecciones.

Digo, pudiera yo citar algunos, hay muchos más. Yo no quisiera que lleguemos a alguna situación de que estemos designando a un vocal que como usted bien lo dice, bueno, ese es mi caso, como usted bien lo dice: tiene todo el derecho. Claro que sí y hay muchísimos vocales que pueden tener todo el derecho y pueden demostrar que pueden seguir, pero me parece que si no aplicamos los procedimientos correspondientes podemos afectar a algunos de que, a ver, sí yo me quejo.

¡Ah! No, pues sí, qué crees que no tomaste en cuenta esto y luego tendremos que bajarlos, porque también recordarán ustedes que la designación en cuanto a la integración de los Órganos lo hicimos también tomando en cuenta en aquel momento la redistribución y entonces algunos no corresponden al distrito, porque recordarán ustedes

que hicimos un procedimiento que la calificación más alta, que fuera el vecino, hay casos en los que tenemos.

Entonces, si estamos, con algunos les estamos pidiendo residencia y los que demostraron seguir por alguna cuestión, no están demostrando la residencia, o sea, todos esos aspectos que no se contemplaron en algún momento con anticipación.

Entonces, son algunos ejemplos que yo les doy, si mis compañeros quisieran manifestar algún otro me lo pueden referir para que también se adicionen los comentarios. Ese sería mi comentario respecto a eso.

Adelante señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MTRO. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Bueno, después ya de haber escuchado todo lo que ha dicho usted, bueno realmente no quedamos muy convencidos, sin embargo, pues sí nos gustaría escuchar también la voz de los Consejeros Electorales que también integran la Comisión.

Y, bueno, pues en todo caso esperemos que la determinación que asuman, obviamente, contribuya, pero sí nos gustaría escuchar de viva voz a ellos.

Sería cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias. Si la piden, pero antes ha pedido la palabra el señor representante del PT.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias Presidenta.

Ya después del diálogo que se formó en la mesa, después de un buen tiempo me da el uso de la voz, pero, bueno, de entrada, sí me gustaría hacer una pregunta, que aclara en qué punto del orden del día nos encontramos en este momento. Por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Estamos en el orden del día en el punto de "Temas Pendientes", que recordarán ustedes en el orden del día especificamos que la inquietud que tenía el señor representante del PRI se va a incluir al FODA qué respuesta a este tema el que veníamos trayendo de algunas reuniones anteriores.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Bueno, entonces, seguimos en el punto 4.

¿No hemos pasado al 5?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, ya estamos pasando al cinco, pero sí accedí por la inquietud que tuvo el representante del PRI, de precisar, precisamente, ese tema que estaba pendiente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Bueno, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Consejero Saúl Mandujano adelante.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejera.

Este tema que ya ha sido platicado anteriormente sobre una posible ratificación de vocales, me parece que hay elementos adicionales, Ezequiel, que podríamos pedirle a la Secretaria Técnica que los pudiera colocar, Jesús hizo una inquietud sobre este Análisis FODA ¿no? Ya Jesús pidió cruzar, me parece, una serie de variables que nos daría un elemento más objetivo para tomar una determinación, ya la determinación la Consejera ha comentado pero hay un tema presupuestal que es importante, que me parece que debemos de ponerlo en consideración, cuánto le cuesta al Instituto suponer que pudiera ratificarse a los vocales, hay una estimación ya que la Dirección de Administración ha hecho en donde el costo es muy elevado para pensar en ratificar a vocales cuando no tenemos un proceso de evaluación construido, pensado en la ratificación, es decir, el proceso de evaluación a que se refiera la Consejera Presidenta de la Comisión, no está construido pensando en ratificar a los vocales, es un proceso de evaluación, digamos, con el esquema anterior o el esquema vigente y no daría elementos objetivos y sería difícil construirlo en este momento para poder tener más, digamos, consideraciones no sólo de apreciación sino porque el proceso de evaluación, parte del proceso, está construido en un esquema de apreciación y creo que tenemos que haberlo modificado y haberle hecho cambios sustantivos y es complicado hacerlo.

Entonces, mi opinión sería, por razones objetivas del proceso de evaluación que no se construye con base en la ratificación y con el costo presupuestal que esto implica, yo he manifestado que tampoco acompañaría la ratificación de vocales.

Es cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Consejero.

Le pediría, al Consejero Gabriel Corona si tiene algún comentario, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, buenos días.

No, realmente no puedo agregar más de lo que ya han dicho, simplemente suscribir lo que han comentado ustedes. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Ahora sí, ¿alguien más sobre este tema? Sino para pasarnos al punto 5 en el que estaba la Secretaria Técnica.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Continuaría en, perdón, en el 3.6 respecto al Análisis para la integración, donde sugerimos como Unidad Técnica para dejar más claridad, hacer esa especificación de tres mujeres, tres hombres y también la de incluir aquellos casos en los que se presenten empates.

Posterior a ello, también para dejar claridad en la primera viñeta de la página 43, pusimos que, la Unidad presentará a la Comisión en sesiones y reuniones de trabajo por distrito, municipio y género, para dejar mayor claridad que en estos momentos también estamos considerando el género de los aspirantes.

Posterior a ello, tenemos la tabla 24 donde tenemos especificado el periodo que se hará el análisis de propuesta que la Comisión hará a la Junta, esto será del martes 3 al viernes 6 de octubre.

Posterior a ello, en esa primera viñeta tenemos para mayor claridad en letras azules después de Junta General, para su análisis y aprobación. O sea, ese listado se presentará a la Junta para su análisis y aprobación, y también hacemos la especificidad que los listados se presentaran por distrito, municipio y género.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Antes, me dice el Consejero Gabriel Corona que sí tiene una sugerencia en el 3.4 que es evaluación psicométrica.

Bueno, concluya y después, entonces, le doy el uso de la voz.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Posterior a ello tenemos la otra viñeta y hacemos la precisión que una vez aprobadas, la lista por distritos y municipio por la Junta, es con la suficiente antelación, se presentará para su análisis y posterior aprobación al Órgano Superior de Dirección.

De acuerdo a los tiempos sugerimos esta tercera viñeta de esta página, suprimirla porque ya estamos considerando presentarlo, presentar estos listados a la citada Comisión.

Posterior a ello, en la próxima sesión ya tendríamos considerado presentar la Convocatoria y el Cronograma.

Y al respecto de este punto, Consejera, sería cuanto, estaba así considerado, es un punto muy corto, pero estoy atenta a cualquier observación que puedan tener los integrantes de esta mesa.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, ¿es sobre este punto?

Gracias, un favor está el Consejero, pero usted tiene el 3.4., digo, para ya no regresarnos, ya después por favor usted.

Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno, gracias.

Preferí que terminara porque son varias inquietudes que están estrechamente relacionadas de lo que se ha expuesto y una disculpa, porque también en un poco me perdí en qué punto estábamos y cuando me di cuenta ya habían avanzado.

Miren, la primera inquietud que tengo es respecto a la numeración.

La evaluación psicométrica ahora es 3.4, antes era 3.3 y lo digo esto, porque después viene la entrevista que antes era 3.4 y ahora es 3.5, y después análisis para la integración de propuestas.

Lo digo por lo siguiente y perdón, que también me regrese un poquito.

El cumplimiento del perfil del puesto en los Lineamientos anteriores era el 3.5, ahora es 3.3, pero, ¿por qué lo digo? Porque en el primer párrafo de ese cumplimiento

del perfil del puesto al final dice, “así como los resultados de la valoración curricular en el examen de conocimientos electorales, la evaluación psicométrica y la entrevista”.

Aquí mi duda es, si poniéndole en este lugar podría realizarse este ejercicio el perfil, el cumplimiento del perfil del puesto antes de realizar la entrevista y la evaluación psicométrica, que está más adelante.

O sea, estaba bien como estaba antes desde mi punto de vista y así fue aprobado porque el cumplimiento del perfil del puesto era el 3.5, así aparece, que era, digamos, la conclusión lógica de todas las etapas una vez que verificaba la evaluación curricular, entrevista, evaluación psicométrica, etcétera, etcétera.

Me parece que lógicamente estaba mejor ubicado ahí, pero si hay una buena razón para pasarlo ahí y sino afecta al desarrollo del proceso, me gustaría conocer el punto de vista de la Secretaría Técnica.

Tengo otras inquietudes, pero no sé si sea conveniente que de una vez las planté o vayamos una por una.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Son de este mismo punto?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí de este punto, de la evaluación psicométrica

Por ejemplo, la evaluación psicométrica antes iba acompañada de una, se decía cuál era el instrumento, aquí está Travail Test, esa era, perdón, era la 33 *Talent Evaluations*, pero evaluaciones ¿no? Pero acá ya no se precisa cuál es el instrumento de evaluación de esta, a través del cual se realizará esta evaluación psicométrica.

En la versión anterior de los Lineamientos se decía muy claramente cómo esa evaluación psicométrica se iba a realizar, se decía en la fecha establecida los aspirantes ingresarán, etcétera. Los aspirantes se dirigirán al lugar donde permanecerán, etcétera; el servidor público electoral será el responsable de considerar a los aspirantes, además, de los... etcétera, etcétera, hay una página completa o no, en realidad es más de una página completa donde todos se señalaba, además, se decía cuáles eran las cuestiones que se iban a evaluar: capacidad de mando, espíritu de servicio, liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo, ahora ya no se señala, me gustaría saber por qué no se señala, más bien lo planteo como inquietudes, si se considera que así es mejor omitiendo esas partes, bueno, no tendría yo ningún inconveniente, pero sí me gustaría conocer las razones al respecto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Sería todo de este punto?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: En este punto, sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Okey, gracias.

Por favor Secretaria Técnica, le pido dé respuesta al Consejero. Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Respecto al cumplimiento del perfil, efectivamente, ahora está en la página 36, en el punto 3.3 y está posterior para, consideramos así, derivado de las reuniones que hemos tenido, para que sea un poco más ágil, viene después de la tabla 17 que es la Matriz de verificación de requisitos y después viene el Cumplimiento del perfil del puesto.

Lo consideramos así, como una introducción y en ese momento ya tenemos la mayoría de los resultados, como bien lo dice el Consejero, ya nada más nos falta la entrevista, el resultado de la entrevista y de la evaluación psicométrica.

Lo construimos así de esta forma, pero no tendríamos ningún problema también ponerlo después de la entrevista ya que tengamos esos resultados, pero ya nada más es vaciar esos resultados y por eso lo pusimos en ese orden, pero sin ningún problema Consejera, como ustedes nos indiquen lo podemos manejar en otro apartado como estaba en los Lineamientos anteriores.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Consejero, ¿tiene algún comentario?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno, yo creo que sí ya estaba, digamos, es un documento, son Lineamientos que ya se había aplicado, que ya había probado su eficacia, su operatividad y si no hay ninguna razón para moverlo de posición, pienso yo que colocado como está pudiera provocar alguna complicación a la hora de operar todo, porque faltaría todavía la entrevista y la evaluación psicométrica, si queda en el lugar donde estaba antes esas, digamos, esas etapas ya estarían cubiertas, ya no habría ninguna dificultad para hacer el ejercicio correspondiente.

Yo creo que están, sería mejor al final, además, ya fue aplicado y probado así y no encontraría una razón para modificarlo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias. Le pido a la Secretaria tome nota y haga los ajustes correspondientes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Lo ajustamos y, esa descripción de la actividad, aunque es interna la cambiamos después de la evaluación psicométrica la entrevista.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

También hay otra...

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: De la evaluación psicométrica; es un poco yo así lo pedí, que el documento fuera más, un poco más ejecutivo, porque la mayoría de los procedimientos se han venido trabajando proceso con proceso de selección y reclutamiento de los vocales y yo les pedí a mis compañeros que fuéramos un poco más ejecutivos, pero como lo hicimos en la aplicación de la evaluación de conocimientos, también podemos hacer una descripción pormenorizada del procedimiento de la evaluación psicométrica sin ningún problema, Doctora.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Hasta este punto, ¿estamos en el 3.5 alguien tiene algún comentario?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Sí, yo tenía un comentario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿En el 3.5 o en el 3.4?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Es con respecto también a...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿A éste?

Por favor adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Pero, antes quiero mencionar, creo que cuando un documento se revisa o se analiza es para encontrarle mejoras ¿no?

Entonces, no importa en qué momento se puedan hacer esas observaciones porque para eso nos reunimos ¿no? Sería un error de nuestra parte, que porque ya pasó el punto y encontramos un error dentro de todas estas reuniones pues no lo dijéramos porque ya pasó.

Entonces, yo creo que es muy válido que si ya se pasó podríamos hacer observaciones.

Con respecto a lo del instrumento de la evaluación psicométrica, en Psicología todos los instrumentos se tienen que decir cómo se llama el instrumento, cuál es su

objetivo, qué se mide, cuáles son, qué es lo que se pretende y qué es lo que se alcanza con ese instrumento.

Entonces, para nosotros también que consideren, por favor, el que se describa el instrumento que se va a utilizar en esta parte.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, hasta el 3.4.

¿3.5 en la entrevista alguien tiene algo? Porque el señor representante del PRI tiene hasta 3.6, pero me dice el Consejero.

El 3.5 ¿Consejero, usted?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante Consejero y después el señor representante del PRI.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, son observaciones similares a las del punto anterior, es decir, los Lineamientos anteriores tenían datos que me parece, pues, eran más ilustrativos del trabajo que se iba a realizar.

Por ejemplo, contenía la integración de los equipos de entrevistadores integrados por Consejeros, Consejeras y Directivos. Ahora en esta versión se omite, o sea, se reduce

a un poco menos de una página y se omite, por ejemplo, los paneles, pues, de entrevistadores y también se omiten los horarios de las entrevistas.

Para nosotros en términos de agenda es muy importante conocer con antelación por los horarios en que se van a realizar esas entrevistas, ¿por qué? Porque de esa manera podremos ya, podemos planear nuestro trabajo con antelación, pero si hay alguna buena razón igual para que esto se suprima, pues, yo, me gustaría escucharla y si hay buenas razones no tendría yo mayor complicación en aceptarlo en que así fuera.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Consejero.

Sí, estoy de acuerdo con lo que ha comentado. Yo nada más le pediría a la Secretaria Técnica que, en cuanto a los horarios, en cuanto a refiere a esta parte de los horarios sí nos comente, porque en mi caso, yo estaría en que sí lo precise y sí lo tome muy bien en cuenta.

Sí es muy cierto de que es benéfico y de que es necesario que nosotros que vamos a realizar las entrevistas conozcamos el horario, pero en este momento me parece que es adelantarnos a todas las actividades que tenemos, se nos complicaría hasta cumplirlo.

Sí, obviamente, tenemos que tener el conocimiento del horario, pero ya en la aproximación -vaya la redundancia- más cercana porque en estos momentos, pues sí, estaríamos sujetos a que tendríamos que cumplirlos y hay que recordar que vamos a entrar ya a, prácticamente, al Proceso Electoral 2017-2018 en el que dejamos ahorita establecidos los horarios, pues, nos estaríamos ahí ahorcando un poquito.

Sí vamos a conocerlos, obviamente, previo a que realicemos estas entrevistas, pero, pues en un momento ya más cercano y ya más definido.

Bueno, yo lo comento para que la Secretaria Técnica también tome en cuenta mi comentario y, bueno, dé respuesta puntual a las inquietudes que ha dado el Consejero Gabriel Corona.

Adelante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Pues, el mismo argumento, quisimos tratar de hacer un documento más ejecutivo y respecto a las entrevistas, derivado de que ya las agendas para esas fechas van a estar muy apretadas para ustedes, quisimos dejarlo no establecido para no contravenirlos y si bien es cierto, si recuerdan, los Consejeros, el Jefe de Unidad que ha participado con nosotros en aplicarlas, se les manda con tiempo de antelación todo un documento donde se les sugieren algunas reglas, algunos tips para llevar a cabo las mismas entrevistas y lugares y fechas derivado de coincidir las agendas de todos ustedes y la Agenda Institucional, pero podemos hacer un análisis de la información que podemos establecer sin comprometer las agendas de los Consejeros y Directores y Jefes de Unidad, para tener más claridad.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Sobre todo, lo que ha comentado el Consejero Gabriel, lo que abona, lo que es más ilustrativo, lo que precisa de mejor manera el documento, pues, sí dejarlo asentado.

Adelante Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, omití dos aspectos: uno que me parece muy relevante y otro es un asunto menor.

El más relevante es que en esta sección de la entrevista, en la página 42 en el primer párrafo, segundo renglón, sólo habla de la descalificación inmediata para quien no realiza la entrevista de la etapa de Selección.

En la versión anterior decía "del concurso" y me parece que eso es mucho más claro, porque alguien podría decir: ah, no, pues yo no fui a la entrevista, pero evalúenme con lo demás ¿no?

Entonces, eso podría generar alguna aplicación, la anterior decía "del concurso", acá dice "de Selección". Me parece que eso sí es muy importante.

Y sobre la entrevista un asunto muy menor, pero en la versión anterior sí decía cuáles eran los insumos que nos iban a proporcionar para la entrevista: el curriculum vitae, qué otra cosa, la ficha de evaluación, la carta de exposición de motivos es muy importante dado que está en el Reglamento de Elecciones del INE, en fin.

Yo diría que, si algo ya fue probado y funcionó, sugeriría que mejor se conservara y, bueno, los horarios lo acepto, está bien, eso no tengo problema, pero sí se puede incluir, por ejemplo, el panel de entrevistadores eso no creo que cambie ¿no?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, efectivamente, yo me sumo. No sé el Consejero Saúl si tenga algún comentario, pero sí que hagamos las especificaciones

correspondientes, las que son más precisas y se tenga un documento de manera integral tal como lo ha propuesto el Consejero Gabriel.

Bueno, respecto al punto 3.5, ahora sí ya dio el informe la Secretaria Técnica del 3.6 en donde el representante del PRI tiene un comentario.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Gracias. Aquí nosotros tenemos una inquietud. Sabemos que para el ámbito distrital pues sí se necesitan tres y por eso hay tres hombres, tres mujeres; en el municipal se necesitan dos, ¿por qué incluir tres?, ¿no sería generarles más expectativas a otras personas?

Me habían comentado que una de las respuestas en la anterior sesión que tuvieron fue que porque había muchas deserciones a nivel municipal.

Para nosotros considerar ese argumento nos gustaría saber si hay una estadística que diga cuál es el porcentaje de deserción. Si ese porcentaje de deserción supera el 30 por ciento, pues, bueno, es estadísticamente significativo, sino pues no sería un argumento.

Entonces, quisiéramos saber esa parte, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias señor representante.

Adelante Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, sí, efectivamente, lo que hemos advertido que en los Procesos como el que estamos viviendo ahora de distritales como lo hemos venido informando en la Comisión de Vinculación con Órganos Desconcentrados, las deserciones no son, son mayores, pero en el Proceso Electoral 2014-2015 sustituciones tuvimos 31 en municipales y 14 en las 45 juntas distritales.

Entonces, precisamente, para cuidar las listas de reserva, para tener suficientes aspirantes y poder cubrir las vacantes que pudieran darse en los procesos electorales, éste es un dato ilustrativo porque cada proceso electoral que vivimos es totalmente diferente.

Entonces, ahora con la nueva distritación y algunos otros factores, no sabemos cómo vayan a mencionar, el compromiso de la Unidad Técnica, de esta Secretaría, es tener suficientes aspirantes para cubrir plazas en cualquier momento.

Por eso la decisión de conservar, llamar a este número de aspirantes tanto para juntas distritales como para juntas municipales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Me dice que son 31 deserciones a nivel municipal. No sé si eso impacte en un 30 por ciento.

Entonces, si nos referimos a qué puede pasar pues estamos jugando a adivinarle, no estamos sustentándolo con una realidad estadística que nos pudiese llevar a tomar una decisión.

Entonces, sí me gustaría que me dijera más concretamente el porcentaje que tienen ellos identificado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Bueno, perdón, otro, estamos haciendo los datos en porcentajes, yo traía los datos nada más del número de sustituciones que se habían, que habían ocurrido en el proceso electoral anterior, pero también es importante integrantes de esta Comisión, tener en consideración que muchas veces en algunos municipios no logramos el número ni siquiera total para integrar la Junta Municipal ¿no?

Ahora, a lo mejor con esta disminución que nada más son dos puestos podríamos lograrlo, pero si llega a haber alguna sustitución, pues nos quedaríamos sin lista de reserva y como se establece y cómo se ha venido estableciendo en los Lineamientos respectivos nos damos a la tarea de buscar de los municipios colindantes ¿no?

Entonces, esa es la idea, pues no de adivinar sino de con los datos que tenemos tener cubierta esa lista de reserva suficiente para cualquier eventualidad que pudiera suceder en la parte de sustituciones durante el Proceso.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias. Parece que el porcentaje es 24.8 del número que usted dio.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí son 14 Distritales y 31 en Municipales, que es el...

Sí del, en las Distritales porque son 45 de eso es el 10 por ciento y a lo mejor son 31 de los 125 que es un 8 por ciento no se ve la diferencia, pero hay que recordar que en los municipales son más puestos, son 125 por tres vocalías en ese Proceso.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, ¿tiene algún comentario?

● **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA:** Sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Al no acercarse a un 30 por ciento, entonces, no podemos argumentar que estadísticamente sea significativo por eso que tomemos esa decisión de tener tres.

● Entonces, sería más por otro argumento que porque sea significativamente estadístico ¿no?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, en eso sí estaría de acuerdo con usted señor representante.

Me parece que el argumento que tiene que quedar es, precisamente, porque a veces no se cuenta con bastantes aspirantes a juntas municipales, que, sí se tiene, pero

por algunas juntas que están muy alejadas ahí se tienen pocas y luego como usted sabe, tenemos que agarrar de los municipios vecinos.

Yo me quedaría con esa nada más y le agradezco la precisión, porque así tiene que ser.

Adelante señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Entonces, con el argumento de que quizás no se llegue entonces sí estamos vaticinando algo, quizás pero no sabemos, puede ser quizás sí o puede ser que quizás no.

Entonces, ese argumento pues tampoco sería muy válido ¿no? Y para nosotros sería crearles expectativas a una persona más. Si pudiéramos tener dos y dos a ese nivel tenemos la suficiente, para nosotros consideramos que es suficiente tener dos a ese nivel municipal.

Ahí lo dejo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias señor representante.

Sí, también tomamos en cuenta que, si bien es cierto pues las reformas van cambiando, tenemos estadísticamente los resultados de cuando participaban tres, ésta es la primera vez que vamos a aplicar la reforma donde van a ser dos, vamos a tener distinta experiencia, distinto estadístico.

Yo me quedaría con la parte de que prevengamos los resultados que se han materializado de que sí han hecho falta aspirantes para cubrir algún municipio, más vale prevenir que ahí tengamos a que nos esté faltando y, bueno, vamos a obtener después ya el resultado materializado y estadístico real de cómo se aplicó esta reforma y cómo funcionó. Gracias.

¿Alguien más?

Le pido Secretaria.

El Consejero Gabriel Corona.

Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, por regresarme, pero siguiendo la recomendación del representante del Partido Revolucionario Institucional, creo que, aunque nos dé pena, si algo se nos pasa pues sí es mejor regresar, porque leyendo aquí sobre la entrevista, el primer párrafo en la página 42 dice:

“No serán entrevistados con excepción de quienes por causa técnica ajena a quien aspire a ocupar un cargo de Vocal se haya reprogramado la evaluación psicométrica”. Esto dice aquí, pero en la parte de la evaluación psicométrica dice otra cosa.

En la página 41 tercer, segundo párrafo con excepción de la tabla, segundo párrafo dice:

“Las y los aspirantes que se presenten en un horario distinto al programado aun cuando sea la misma fecha de aplicación perderán el derecho a realizar la evaluación

psicométrica quedando fuera del concurso sin tener acceso a la entrevista” y todo lo demás que dice, en ningún momento habla de esa posibilidad.

Pero, además, aprovechando también el uso de la palabra.

En un lugar, en este mismo párrafo en un momento dice: “quedará eliminado de la etapa de Selección” y al final dice “quedando fuera del concurso”. Ahí habría que hacerlo, ponerlo igual que en todo, en los dos casos queda fuera del concurso no solamente de la etapa.

Entonces, me gustaría que esto se aclarara, porque en la entrevista se abre la posibilidad de que digamos, que se vuelva a aplicar la evaluación psicométrica por causas técnicas, dice aquí, ajenas al aspirante, pero acá no se habla de esa posibilidad.

Entonces, pues cuáles pudieran ser esas causas técnicas, digo, además de irse la energía eléctrica o alguna cosa así que me gustaría conocer.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, recordemos cómo se aplica.

Primero son citados los aspirantes, se citan para el mismo día a la evaluación psicométrica, derivado de la experiencia que tuvimos en el proceso de selección anterior tuvimos la situación de que un aspirante tuvo situaciones técnicas ajenas a ella, llegó en tiempo y forma a que se le aplicara la evaluación psicométrica y hubo fallas en el sistema, en sí en el software o en el hardware, no me acuerdo, no recuerdo bien y por eso se retrasó a la entrevista.

Entonces, si no es por causa del aspirante no hay ningún problema, se le reprograma la entrevista así se hizo con esta persona por eso es esa diferenciación, porque al momento de que son citados para la evaluación psicométrica sí tienen que llegar puntuales porque, primero se les aplica la evaluación psicométrica, por eso a lo mejor le suena confuso al doctor.

Por eso decía, recordando un poco y teniendo en cuenta la experiencia que tuvimos con esta aspirante, hacemos la apreciación aquí con esa claridad. Primero aplica su evaluación psicométrica y derivado de eso hay un lapso de tiempo que se les lleva a otro sitio donde se les aplica la entrevista.

Entonces, esa es la diferenciación de no llegar a tiempo a una y a otra.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Consejero, ¿tiene algún comentario?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno, yo no lo dejaría únicamente entonces causa técnica, sino que diría causa ajena al aspirante, porque podría ser que el equipo de entrevistadores no estuviese tampoco integrado a tiempo y eso, obviamente, haría que, se tuviera que entrevistar en un horario distinto como pudiera pasar a causa de muchas cosas que pasan en esta Ciudad y en esta carretera ¿no?

Entonces, yo diría mejor dejémoslo a "causas ajenas a él", si lo dejamos nada más a las causas técnicas, pues entonces pudiera generar alguna complicación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias. Le pido a la Secretaria Técnica lo valore,

sí, porque también si dejamos a causas ajenas, pues luego me traen al de la caseta, que mira, se retrasó, cuestiones de ese tipo ¿no?

Entonces, que sabemos que vivimos lejos, tenemos que estar un día antes o dos horas antes, porque sí hay luego causas ajenas a nosotros cuando es un percance, pero pues eso ya no está tan ajeno de nosotros, porque también nosotros tenemos que preverlo ¿no?

Bueno, le pido a la Secretaria lo valore ella.

Ha pedido la palabra Lupita del PRD.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS: Bueno, usted ya lo dejó claro Consejero.

Efectivamente, porque, bueno, nos tocó también estar presentes que una señora decía que llegó tarde porque se descompuso el camión, pero tal vez a lo mejor como dice, abonando un poquito a lo que dice el Consejero, a lo mejor precisando un poquito mejor ¿no? De técnica dentro de los horarios establecidos, para que sepan que es una causa ajena dentro de que ya cumplieron su horario y todo eso, se les podrá volver a establecer, pero sí, si lo dejamos muy abierto pues todos se podrían excusar en eso.

Gracias, es cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, por lo que le pido a la Secretaria analice esta parte.

Adelante señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ DE LA VEGA: Nada más igual también en ese tenor, que se pueda especificar causas imputables al Instituto ¿no?

Si son causas imputables al Instituto, pues, bueno, ya son ajenas a la persona ¿no?

Entonces, no sé por ahí. Es cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Alguien más en el 3.6 que tomó la palabra el señor representante del PRI.

¿Consejero tiene algún comentario en el 3?6?

¿Alguien más?

Consejero Gabriel Corona adelante.

Continúe por favor Secretaria.

Sí ya lo identifico.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bueno hay una parte ahí en el párrafo uno, dos, tres, que dice que

la UTAPE entregará a la Junta General las listas por distrito, municipio y género, pero en el párrafo segundo dice, que una vez analizada, en el párrafo segundo después del último punto y seguido. Una vez analizada se remitirá a la Secretaría Ejecutiva para que las ponga a consideración de la Junta General.

Entonces, aquí dice que es la Secretaría Ejecutiva quien las pondrá a consideración de la Junta General y en seguida dice que es la UTAPE, entregará a la Junta General.

Entonces, creo que ahí conviene pensar que solamente o la UTAPE o la Secretaría Ejecutiva ¿no? para que no genere confusión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Consejero.

Le pido a la Secretaria tome nota.

¿Alguien más?

Estamos en el 3.6.

Si no hay le pido a la Secretaria continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día, señora Presidenta, corresponde al número 6 y es el respectivo a Asuntos Generales.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Antes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Tiene algún comentario Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Es sobre los anexos. No sé si esto también formen parte del análisis de hoy.

Hoy no, éste, no.

Ah, bueno.

Bueno, entonces, lo dejamos para después.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Señores representantes.

Como ven el orden del día termina hasta "Análisis para la integración de propuestas, que es en este punto.

Entonces, le pido a la Secretaria continúe por favor.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, nada más antes si me permite Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Tengo una serie de observaciones de forma que para mayor economía del tiempo le hago llegar para que valore la inclusión o no de las mismas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, muchas gracias, seguro serán un aporte para el documento porque son de forma.

Adelante Secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día como comentaba, es el de "Asuntos generales" y es el número 6.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: En este punto corregimos que no se inscribía asunto general.

Les vuelvo a preguntar, ¿si alguien tiene algún punto que registrar lo hagamos en este momento?

Si no es así le pido a la Secretaria Técnica continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, el punto número 7 es el respectivo a "Clausura de la sesión".



COMISIÓN ESPECIAL PARA
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA
GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.**

Siendo las 13 horas con 13 minutos del día viernes 28 de abril del 2017, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria.

Por su asistencia, su cooperación, su abone, agradezco mucho a todas y a todos.
Muy buen provecho. Gracias.

---o0o---

52



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

HOJA DE FIRMAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO

HOJA DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ
DE LA VEGA**



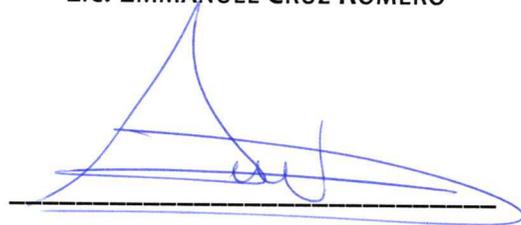
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO



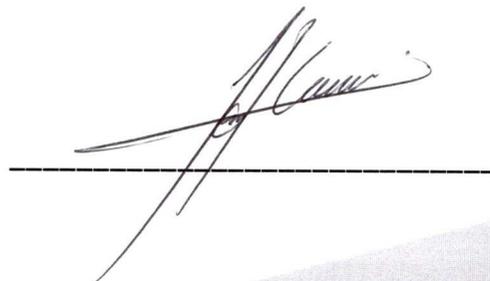
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ





COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

HOJA FINAL DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

MTRO. EZEQUIEL FLORES MEDINA

LIC. JONATHAN ISASSI REYES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

C: CARLOS LOMAN DELGADO